

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

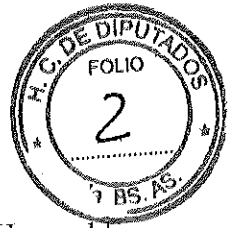
La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su profunda preocupación ante la falta de información, transparencia y participación ciudadana en relación al proyecto de instalación de una planta de transferencia de residuos sólidos urbanos en el Partido de Luján, así como por el posible impacto ambiental, sanitario y social que dicha iniciativa podría generar en los barrios aledaños.

Asimismo, vería con agrado que las autoridades municipales competentes arbitren los medios necesarios para garantizar el acceso a la información pública, la realización de estudios de impacto ambiental y la participación de la comunidad mediante audiencias públicas, conforme la normativa vigente.

RITA SALLABERRY
Diputada
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar la preocupación de este Honorable Cuerpo frente a los hechos de público conocimiento vinculados a la instalación de una planta de transferencia de residuos sólidos urbanos en el Partido de Luján.

Según surge de diversas publicaciones periodísticas, vecinos de distintas localidades del distrito han manifestado su inquietud ante la posible localización de dicha planta en un predio ubicado sobre la Autopista Nacional N° 5.

En ese marco, vecinos se han organizado y solicitado formalmente informes a las autoridades municipales, señalando la inexistencia de información clara y detallada sobre el proyecto, así como la ausencia de instancias básicas de participación ciudadana.

Entre las principales preocupaciones planteadas por la comunidad se destacan: la falta de presentación formal del proyecto, la inexistencia de estudios de impacto ambiental, la ausencia de audiencias públicas, la falta de información sobre la localización y legalidad del predio y el posible incumplimiento de normativas urbanísticas vigentes.

Asimismo, vecinos han expresado su temor respecto a posibles impactos negativos como contaminación ambiental, proliferación de vectores, malos olores y aumento del tránsito pesado en zonas residenciales.

Cabe destacar que si bien la iniciativa se enmarca en la necesidad de mejorar la gestión de residuos, ello no puede realizarse en detrimento de los derechos de los vecinos ni al margen de los procedimientos legales.

En este sentido, la normativa vigente garantiza el derecho a un ambiente sano, el acceso a la información pública ambiental y la participación ciudadana.

Por todo lo expuesto, resulta imperioso que las autoridades competentes brinden información clara, completa y oportuna, realicen los estudios técnicos correspondientes y garanticen instancias de participación ciudadana.

En virtud de ello, solicito a las y los legisladores acompañen el presente proyecto de declaración.

RYTA SALLABERRY
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.